PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 145 2025-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 06 de JUNIO de 2025

VISTO:

El Expediente N° 09977-25;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el numeral 2.1 y 2.2, articulo 2° del Decreto Legislativo N° 1504 - Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, en cuyo ámbito de aplicación esta inmersas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dedicadas a la investigación, innovación y tecnologías en salud; así como a epidemias e inteligencia sanitaria; y aquellas dedicadas y/o relacionadas a las actividades de laboratorio que brindan servicios de salud pública; de la misma forma, el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, son entidades que forman parte del Sistema Nacional de Salud, y demás entidades públicas comprendidas en el artículo 1° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, siempre que tengan competencia en materia de salud;

Que, el inciso e) del articulo 3° de la antes citada norma, tiene por finalidad mejorar la investigación, desarrollo e innovación, y las tecnologías en salud con la participación de instituciones públicas, privadas y el sector académico, Asímismo, en el literal c) del artículo 6°, referente al ámbito de la competencia; establece sobre el desarrollar y difundir la investigación y la tecnología en salud en sus ámbitos de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral N° 091-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 01 de junio de 2023, se reconformó el Comité de Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa N° 032-2025-OADI-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, se dirige a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", señalando que el Comité de Investigación debe ser conformado por un equipo multidisciplinario; adjunta la relación de sus miembros integrantes, todos profesionales de nuestra institución, relacionados con la investigación, el cual solicita se consideren como integrantes de Comité de Investigación;

Que, mediante Memorándum N° 306-2025-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita a la Jefatura de la Asesoría Jurídica la revisión del proyecto de Reconformación del Comité de Investigación;

Que, a través de la Nota Informativa N° 326-2025-OAJ-HONADOMANI-SB, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica remite a la Directora General, la Resolución Directoral de Conformación del Comité de Investigación" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", debidamente visada;

Con la visación de la Dirección Adjunta, del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la "Conformación del Comité de Investigación" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé' el cual estará integrado de la siguiente manera:

1°	M.C. Jesús Gonzalo Moscoso Alvariño	Presidente
2°	M.C. Edy Martin Vera Loyola	Miembro
3°	Q.F. Ericka Livia Vilca Zuñiga	Miembro
4°	M.C. Julio Poterico Rojas	Miembro
5°	M.C. Aleksandar Cvetkovic Vega	Miembro
6°	M.C. Armando Reque García	Miembro
7°	M.C. Zaavincy Yoryelinda Huivin Gamarra	Miembro
8°	M.C. Lida Patricia Valdivieso Falcón	Miembro
9°	Med. Pat. Guiselle Haydee Díaz Inca	Miembro
10°	Lic. Enf. Janet Pilar Campos Gutiérrez	Miembro
11°	Lic. Nut. Dariela Edith Armas Aranda	Miembro

Artículo Segundo.- Disponer, que el Presidente del Comité de Investigación, al día siguiente hábil de recibida la presente Resolución Directoral deberá convocar a los integrantes del Comité, para los fines inherentes a las funciones encomendadas y acuerdos tomados.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 091-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 01 de junio de 2023, se reconformó el Comité de Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
Documento Autenticado
09 JUN 2025
SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DIAZ
FEDATARIO
Reg. N° .....

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodriguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

RDLMLR/ARG/RPAG/lccs.
c.c
- DA
- OADI
- OAJ
- OEI
- Miembros del Comité de Investigación
- Archivo